

11425 TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
1	800	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	SUBDIREC. GRAL. PRODUC. Y PROGRAM.; DIREC. IMAGEN CORPORAT.; DIREC. NOT.; SUBDIREC. GRAL. ADMÓN. FIN	<p>1.- Constatar que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en los Programas Anuales de Trabajo de las áreas se encuentren debidamente vinculadas a los objetivos estratégicos de la Entidad, así como que se cuente con indicadores que permitan medir el resultado de cumplimiento de metas y objetivos.</p> <p>2.- Verificar la existencia, suficiencia o funcionalidad de los mecanismos de control interno a fin de que las áreas, cumplan con los objetivos y metas establecidas relativas al fortalecimiento y eficiente planeación en la adquisición contratación de producciones y promoción de la parrilla programática de Canal22, así como que se tengan establecidos mecanismos de control y evaluación adecuados que permitan medir la satisfacción de los ciudadanos y/o usuarios, con el fin de consolidar el posicionamiento y la penetración de Canal 22.</p> <p>3.-. Constatar que se cuente con un sistema de información que sea oportuno y confiable en el registro de las operaciones correspondientes a los programas, procesos o transacciones generadas por las áreas auditadas, para una toma de decisiones eficiente, así como que los servidores públicos cuentan con el perfil y competencias laborales.</p> <p>4.-. Verificar mediante una muestra selectiva, que los sujetos obligados lleven a cabo los procesos de gestión documental y de archivo, en los términos que establezcan el Consejo Nacional y las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>5) Los procedimientos que se detallan son enunciativos y proporcionan una herramienta de trabajo para el supervisor de la auditoría, sin embargo, se efectuara la selección de los procedimientos específicos a ser ejecutados por el auditor (guía específica de auditoría)</p>	<p>Evaluar que las áreas auditadas cumplan con los objetivos y metas establecidas en sus áreas para elaborar y proponer el perfil y filosofía de la oferta audiovisual y desarrollo de la producción y programación de Televisión Metropolitana, así como para su adecuada difusión, promoción, diseño y publicidad de las mismas, además, verificar que los recursos humanos, materiales y financieros con eficiencia eficacia, economía, competencia de los servidores públicos y repercuta en la calidad del servicio ofrecido y la satisfacción de la ciudadanía.</p>	3	12	10	28

11425 TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
2	240	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1.- Comprobar que se cuenten con el universo de las producciones realizadas y adquisiciones audiovisuales. 2.- Comprobar que las producciones realizadas y adquisiciones audiovisuales en el ejercicio 2018, estén debidamente inventariadas, constatando la existencia física de inventarios. 3.- Constatar que se cuente con soporte documental que acredite la propiedad de las producciones de obras y adquisiciones audiovisuales. 4.- Constatar que se cuente con un sistema de información que sea oportuno y confiable en el registro de las operaciones correspondientes a las producciones realizadas y adquisiciones audiovisuales, para una toma de decisiones eficiente, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y demás disposiciones aplicables. 5.- Verificar mediante una muestra selectiva, que los sujetos obligados lleven a cabo los procesos de gestión documental y de archivo, en los términos que establezcan el Consejo Nacional y las disposiciones jurídicas aplicables. 6) Los procedimientos que se detallan son enunciativos y proporcionan una herramienta de trabajo para el supervisor de la auditoría, sin embargo, se efectuara la selección de los procedimientos específicos a ser ejecutados por el auditor (guía específica de auditoría)	Verificar que la administración de los inventarios y manejo de los almacenes de producciones televisivas se realice de acuerdo a los objetivos institucionales programas prioritarios, sectoriales y especiales en apego al marco normativo aplicable, y al principio de austeridad Republicana.	14	20	7	14
3	210	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE	ÁREAS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD	1.- Verificar la existencia, suficiencia o funcionalidad de los mecanismos de control interno del proceso, y de conformidad con el universo de las adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados, realizados durante el ejercicio 2018,	Verificar que las adquisiciones realizadas en la Entidad, se hayan realizado con criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia, así como que las operaciones se hayan efectuado, erogado y registrado en congruencia con la Ley, el Reglamento y	26	34	9	26

11425 TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
		RIESGOS		<p>determinar la muestra a revisar, considerando la modalidad o tipo de contratación.</p> <p>2.- Comprobar la correcta aplicación de los procedimientos de contratación de las adquisiciones de conformidad a lo dispuesto en la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones en la materia durante el ejercicio 2018 verificando que se hayan respetado los montos máximos (rangos presupuestales) aplicables a la Entidad.</p> <p>3.- Constatar que las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2018, contribuyan a la consecución de los objetivos Institucionales, que éstas derivaron de una necesidad por cubrir y que se llevaron a cabo bajo las mejores condiciones para la Entidad en calidad, precio, transparencia, etc. asimismo, se le dé seguimiento al cumplimiento en su totalidad al contrato conforme a los anexos técnicos, calendarios de entrega y normatividad aplicable.</p> <p>4.- Constatar la oportunidad y confiabilidad en el registro de la información correspondiente a las operaciones, programas, procesos o transacciones generadas en la contratación de las adquisiciones realizadas y erogadas en la Entidad, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y demás disposiciones aplicables.</p> <p>5) Los procedimientos que se detallan son enunciativos y proporcionan una herramienta de trabajo para el supervisor de la auditoría, sin embargo, se efectuara la selección de los procedimientos específicos a ser ejecutados por el auditor (guía específica de auditoría)</p> <p>6) Los procedimientos que se detallan son enunciativos, se efectuara la selección de los procedimientos específicos a ser ejecutados</p>	demás disposiciones en materia, de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.				

11425 TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				por el auditor (guía específica de auditoría)					26
4	800	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL; DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA; SUBDIRECCIÓN GRAL. DE ADMON Y FIN.	<p>1.- Constatar que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en el programa de trabajo de las Áreas auditadas, se encuentren debidamente vinculadas y alineadas a la misión de la Entidad, asimismo que los resultados alcanzados sean satisfactorios.</p> <p>2.- Verificar la existencia, suficiencia o funcionalidad de los mecanismos de control interno a fin de que las áreas auditadas, cumpla con los objetivos y metas establecidas relativas al fortalecimiento de la promoción y venta de servicios y productos que generen ingresos para Televisión Metropolitana, así como que las estrategias establecidas sean efectivas para el incremento en las ventas de servicios y productos del Canal 22.</p> <p>3. Constatar que el Área, controle y autorice la firma de contratos y/o convenios de comercialización e intercambios de bienes y servicios, igualmente que se les dé seguimiento correspondiente y vigile que se hayan realizado bajo las mejores condiciones para la Entidad.</p> <p>4.- Constatar que se cuente con un sistema de información que sea oportuno y confiable en el registro de las operaciones correspondientes a los programas, procesos o transacciones generadas por las Áreas, para una toma de decisiones eficiente, así como que los servidores públicos cuentan con el perfil y competencias laborales.</p> <p>5.- Verificar mediante una muestra selectiva, que los sujetos obligados lleven a cabo los procesos de gestión documental y de archivo, en los términos que establezcan el Consejo Nacional y las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>6) Los procedimientos que se detallan son</p>	Evaluar que las Áreas, cumplan con los objetivos y metas establecidas relativas al fortalecimiento de la promoción y venta de servicios y productos que generen ingresos para Televisión Metropolitana, mediante la planeación y definición de adecuadas estrategias comerciales, y constatar que los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que emplea sean razonables y se ejerzan con eficacia y eficiencia.	38	47	10	28

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				enunciativos y proporcionan una herramienta de trabajo para el supervisor de la auditoría, sin embargo, se efectuara la selección de los procedimientos específicos a ser ejecutados por el auditor (guía específica de auditoría)					28
5	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD	1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas. 2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones. 3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender. 4.- Mediante el oficio correspondiente, informar a los titulares de las áreas auditadas y hacer del conocimiento del titular de la Entidad los resultados del seguimiento.	Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.	11	13	3	6
6	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD	1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas. 2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones. 3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender. 4.- Mediante el oficio correspondiente,	Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.	22	24	3	6

11425 TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				informar a los titulares de las áreas auditadas y hacer del conocimiento del titular de la Entidad los resultados del seguimiento.					6
7	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD	1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas. 2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones. 3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender. 4.- Mediante el oficio correspondiente, informar a los titulares de las áreas auditadas y hacer del conocimiento del titular de la Entidad los resultados del seguimiento.	Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.	35	37	3	6
8	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD	1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas. 2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones. 3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender. 4.- Mediante el oficio correspondiente, informar a los titulares de las áreas auditadas y hacer del conocimiento del titular de la Entidad los resultados del seguimiento.	Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.	48	50	3	6

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				Entidad los resultados del seguimiento.					

PA.



C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez
Nombre y Firma de la persona Titular del Órgano Interno de Control